

Resolución No. 042
1 de marzo de 2017

**Por medio de la cual se expide el Reglamento del Comité de Riesgo de
Liquidez, CRL, de Febor Entidad Cooperativa.**

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Circular Externa No. 14 de diciembre 30 de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, SES, impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, SARL.

SEGUNDO: Que el numeral 5.4 de la citada circular Externa No. 14 de diciembre 30 de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, SES, estableció las funciones de los órganos de administración del Riesgo de Liquidez, dentro de los cuales se encuentra el Comité de Riesgo de Liquidez.

TERCERO: Que la Administración de Febor entiende que una tarea importante dentro del marco de responsabilidad social, lo constituye el adecuado manejo de los recursos de los asociados y el cumplimiento de la legislación en general y en particular la normatividad vigente aplicable al sector solidario.

CUARTO: Que Febor realizará de manera permanente una adecuada administración de Riesgo de Liquidez, entendido éste como la probabilidad de que la Entidad interrumpa su actividad o se vea expuesta a la liquidación como resultado del incumplimiento de sus obligaciones por la inexistencia de recursos o por la dificultad en la disponibilidad oportuna de los mismos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Creación. Constituir el Comité de Riesgo de Liquidez - CRL, como un instrumento para apoyar las decisiones que adopte el Consejo de

Resolución No 42 del 1 de marzo de 2017, por medio de la cual se expide el Reglamento del Comité de Riesgo de Liquidez, CRL.

No 2017-161-004254-2
Asunto RESOLUCIÓN No. 042
Fecha Radicada: 24/03/2017 14:45:26
Asunto Radicado: ITAMAYO - Fecha Radicada: 24/03/2017 14:45:26
SISTEMA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Remite CUI ALIRIO FERNANDO QUIQUERO DUDU
de nuestra Página: <http://www.febor.coop>
Bogotá D. C. Calle. 42 No. 86-80 Piso 2. Tel. 3274112
Sistema de Gestión - OrfeoCapi

Febor
Entidad Cooperativa